



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, enero treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal sumario
Radicado	05001-40-03-010- 2021-01274-00
Demandante	ANDRES MAURICIO OSORNO PIEDRAHITA.
Demandado	CONJUNTO RESIDENCIAL MANANTIAL DE LOS BERNAL ETAPA I P.H.
Asunto	Rechaza demanda

Mediante auto del 17 de enero de presente año, el Despacho requirió a la parte demandante para que subsanara las falencias detectadas en la demanda presentada; dentro del término concedido, la parte actora no allegó escrito alguno, por lo que en virtud de lo prescrito en el inciso primero del artículo 90 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Rechazar la demanda Ejecutiva, instaurada por ANDRES MAURICIO OSORNO PIEDRAHITA en contra del CONJUNTO RESIDENCIAL MANANTIAL DE LOS BERNAL ETAPA I P.H., a por no subsanar los requisitos exigidos.

SEGUNDO: No se hace necesario el desglose o devolución de los anexos, toda vez que la presente demandada fue radicada en forma digital, en consecuencia, se entiende retirada la misma.

TERCERO: Archivar las presentes diligencias, una vez quede en firme la presente decisión.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0756b4282a1d4dd9a6056a6005b938d4b9d8d13e5f9ac026f86a1e3e5bf7e554**

Documento generado en 31/01/2022 04:56:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>